

COMUNICADO

CANCELACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 0025 – 2020 PROFESIONAL EN SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Conforme a lo previsto en el numeral VI. Declaratoria de Desierto o Cancelación de las Bases del Proceso así como en el literal b del numeral 6.5 de la Directiva N° 003-2020-GG/OSIPTEL Directiva que Regula el Procedimiento para la Contratación de Personal en el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones — OSIPTEL, se comunica la cancelación del presente proceso debido a que resulta necesario modificar el perfil requerido para el puesto considerando que la necesidad originalmente planteada ha cambiado como consecuencia del contexto actual lo cual implica virtualizar las diferentes etapas del proceso de selección y responder ante otras circunstancias no previstas como el incremento de postulaciones, cuestionamientos y pedidos de información.

En ese sentido, se resuelve CANCELAR el Proceso de Selección CAS 025-2020 por encontrarse dentro de uno de los supuestos de cancelación del proceso de Selección establecido por SERVIR mediante Resolución N° 107-2011-SERVIR/PE de fecha 13 de setiembre de 2011.

_

San Borja, 28/08/2020

Jefatura de Recursos Humanos